



Factura: 002-003-000028470



20201701037P00319

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701037P00319					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE ENERO DEL 2020, (16:16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VASQUEZ ESPINOZA JOSE MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709219172	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ABAD MERCHAN PEDRO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105079685	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	LOPEZ VITERI JOSE EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709526840	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	ESPINOZA LOPEZ NORMA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714298088	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		176.00					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20201701037P00319

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ANAHEIMSP SNACK PRODUCTS CIA. LTDA.

QUE OTORGAN:

JOSE MAURICIO VASQUEZ ESPINOZA Y
PEDRO JAVIER ABAD MERCHAN

A FAVOR DE:

JÓSE EDISON LOPEZ VITERI Y
NORMA ELIZABETH ESPINOZA LOPEZ

CUANTÍA: USD 176,00

DI: 2 COPIAS

F.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, ante mí, Doctora **PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES el señor JOSE MAURICIO VASQUEZ ESPINOZA, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos;

Notaría Trigésima Séptima



domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Utreras N31-286, teléfono celular 0995887300, correo electrónico mauricio.vasquez@seel.fin.ec; y el señor PEDRO JAVIER ABAD MERCHAN, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; domiciliado en esta ciudad de Quito, en calle Granados E14-93, teléfono 0987057940, correo electrónico pedro_javier91@hotmail.com, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor JOSÉ EDISON LÓPEZ VITER, de estado civil viudo, por sus propios y personales derechos; domiciliado en esta ciudad de Quito, en la calle Veintimilla E9-26, teléfono 0987386134, correo electrónico elopez@seel.fin.ec y la señorita NORMA ELIZABETH ESPINOZA LÓPEZ, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; domiciliada en esta ciudad de Quito, en la calle Mariano Calvache E18-17, teléfono 0992754152, correo electrónico elizabethel88@icloud.com. Los comparecientes manifiestan que son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas y autorizan de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Instruidos por mí, la Notaría, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sirvase Incorporar al Protocolo de Escrituras Públicas que lleva en su Notaría una de CESION DE

Notaría Trigésima Séptima

PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedentes: el señor JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ ESPINOZA, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil soltero hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta la ciudad de Quito; el señor PEDRO JAVIER ABAD MERCHANT, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil soltero, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta la ciudad de Quito; y, en calidad de Cesionarios: el señor JOSÉ EDISON LÓPEZ VITERI por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil viudo, de nacionalidad ecuatoriana, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito y la señorita NORMA ELIZABETH ESPINOZA LÓPEZ por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, hábil para contratar y obligarse, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía ANAHEIMSP SNACK PRODUCTS CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública el nueve de mayo del dos mil dieciséis, ante la Doctora Tamara Garcés, Notaría Sexta del cantón Quito e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Quito el diecisiete de mayo del 2016.- **DOS)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el seis de enero del dos mil veinte, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones que se detallan en la cláusula siguiente. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la resolución unánime

Notaría Trigésima Séptima

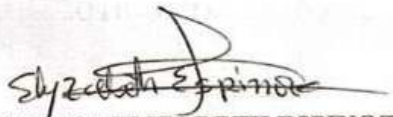


y autorización tomada por todos los socios de la Compañía **ANAHEIMSP SNACK PRODUCTS CIA. LTDA.**, en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de fecha seis de enero del dos mil veinte, cuya copia del Acta se agrega y forma parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, cumpliendo con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente, el señor **JOSÉ MAURICIO VÁSQUEZ ESPINOZA** cede el total de sus participaciones a favor del señor **JÓSE EDISON LÓPEZ VITERI**, con lo cual transfiere **CIENTO TREINTA Y DOS** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **PEDRO JAVIER ABAD MERCHAN**, cede **CUARENTA Y TRES** participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **JOSÉ EDISON LÓPEZ VITERI**; y cede **UNA** participación de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de la señorita **NORMA ELIZABETH ESPINOZA LÓPEZ**. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Tanto los Cedentes como los Cesionarios, manifiestan estar conformes con la escritura pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle de la cláusula tercera, cesión de participaciones que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el seis de enero del dos mil veinte. En virtud de la cesión realizada, el capital social de la compañía **ANAHEIMSP SNACK PRODUCTS CIA. LTDA.**, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Norma Elizabeth Espinoza López	US\$1.00	1	1%
José Edison López Viteri	US\$399.00	399	99%
TOTAL	US\$400.00	400	100%

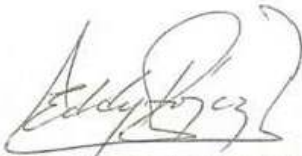
Notaria Trigésima Séptima

QUINTA.- DECLARACIÓN.- El señor Sebastian velastegui, en su calidad de Gerente General de la Compañía, declara que la cesión de participaciones indicada, se lo ha hecho a su valor nominal, valores que han sido cancelados a entera satisfacción. - **SEXTA.-** Los gastos que demanden la elaboración de la presente escritura serán a cargo de los Cesionarios. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura. - **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** La misma que queda elevada a escritura pública y que los comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Dayana Cevallos, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil dieciséis guion novecientos del Foro de Abogados de Pichincha. - En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. - La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción. - De todo cuanto doy fe.


NORMA ELIZABETH ESPINOZA
C.C. 1714298088 C.V.

Dra. Paulina Aguilla Fonseca
Quito - Ecuador

Notaría Trigésima Séptima



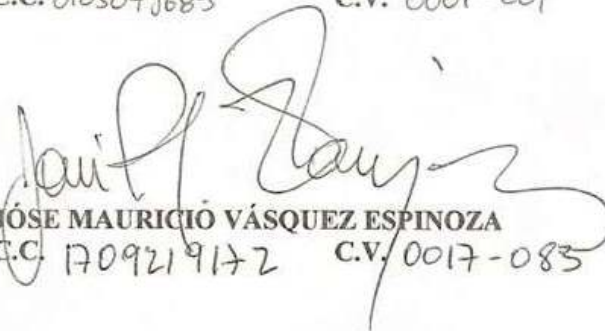
JOSÉ EDISON LÓPEZ VITERI

C.C. 1709526840 C.V. 0012-306



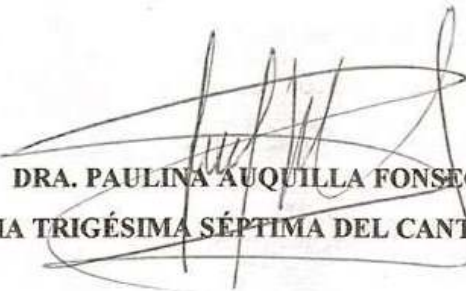
PEDRO JAVIER ABAD MERCHAN

C.C. 0105048685 C.V. 0001-001



JÓSE MAURICIO VÁSQUEZ ESPINOZA

C.C. 1709219172 C.V. 0017-083



DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ANAHEIMSP SNACK PRODUCTS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de enero del dos mil veinte, a las dieciséis horas, en el domicilio de la compañía ANAHEIMSP SNACK PRODUCTS CIA. LTDA ubicado en las calles Aceitunos E3-52 y Avda. Eloy Alfaro del distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los socios: José Mauricio Vásquez Espinoza, propietario de 132 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una; José Edison López Viteri, propietario de 224 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una; Pedro Javier Abad Merchan, propietario de 44 participaciones de un valor nominal de un dólar cada una; quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y por lo tanto consienten en la celebración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretario de la Junta el señor Dario Sebastián Velastegui Mariño y como Presidente el señor José Edison López Viteri. Una vez constituida la Junta, el Presidente ordena que mediante Secretaría se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la secretaria realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía que se detalla a continuación.

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
José Mauricio Vásquez Espinoza	US\$132.00	132	33%
Pedro Javier Abad Merchan	US\$44.00	44	11%
José Edison López Viteri	US\$224.00	224	56%
TOTAL	US\$400.00	400	100%

Se halla, pues presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido el Secretario da lectura al único punto del orden del día a tratar: 1) Cesión de Participaciones de los socios José Mauricio Vásquez Espinoza y Pedro Javier Abad Merchán.

El Presidente pone a consideración de los socios, el punto del orden del día para su aprobación, el cual los socios declaran estar lo suficientemente informados y que la documentación relacionada ha sido puesta a su disposición con la debida anticipación y la Junta, sin observación alguna, aprueba por unanimidad el orden del día propuesto.

A continuación, la Junta entra a conocer el primer y único punto del orden del día:

- 1) Cesión de Participaciones de los socios José Mauricio Vásquez Espinoza y Pedro Javier Abad Merchán; para lo cual toma la palabra el señor José Mauricio Vásquez Espinoza y señala que, por su propios derechos, desea ceder sus 132 participaciones

de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor José Edison López Viteri. De igual forma, toma la palabra el señor Pedro Javier Abad Merchán y señala que, por sus propios derechos, desea ceder 43 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al señor José Edison López Viteri, y 1 participación de un dólar de los Estados Unidos de América, a la señorita Norma Elizabeth Espinoza López.

Con lo expuesto, luego de la formalización correspondiente, las participaciones en la compañía quedarán de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	%
Norma Elizabeth Espinoza López	US\$1.00	1	1%
José Edison López Viteri	US\$399.00	399	99%
TOTAL	US\$400.00	400	100%

La Junta aprueba por unanimidad las transferencias de participaciones mencionadas, sobre las cuales el Gerente General acredita el consentimiento unánime del capital social.

La Junta autoriza al Señor Dario Sebastián Velastegui Mariño, en su calidad de Gerente General de la compañía para que realice los trámites pertinentes para la formalización de la cesión de participaciones en los términos establecidos.

El Presidente concede un receso de veinte minutos para la redacción y elaboración de la presente acta. Siendo las diecisiete horas se reinstala la sesión, se procede a dar lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual firman todos los presentes en unidad de acto. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente declara clausurada la sesión a las doce horas.



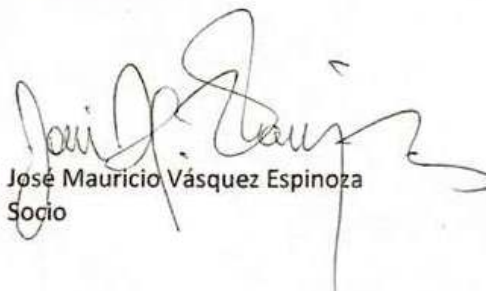
Dario Sebastián Velastegui Mariño
Gerente General
Secretario



José Edison López Viteri
Socio
Presidente



Pedro Javier Abad Merchán
Socio



José Mauricio Vásquez Espinoza
Socio



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



José M. Vasquez

Número único de identificación: 1709219172

Nombres del ciudadano: VASQUEZ ESPINOZA JOSE MAURICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 10 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VASQUEZ MURILLO JOSE ADAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOZA MOROCHO MARIA E JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2020

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 200-293-49896



200-293-49896

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170921917-2

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: VÁSQUEZ ESPINOZA JOSE MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
SANTA CATERINA
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-01-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN E40434242

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VÁSQUEZ MURILLO JOSE ADAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINOZA MOROCHO MARIA E JESU
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2017-09-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-09-20

JCM 17 07 842 91 041

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - BOLIVIA - 0915

0017 M 0017 - 053 1709219172

VÁSQUEZ ESPINOZA JOSE MAURICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: ÑAQUITO
SECTOR: 5

ELECCIONES
2019

CIDUDANIA:
NORTE-ORIENTAL
FECHA DE EXPEDICIÓN: 2018-09-20
ESTADO: VÁLIDA
SECTOR: 00000000000000000000

Paulina Angulo Fariña
DRA. PAULINA ANGULO FARIÑA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105079685

Nombres del ciudadano: ABAD MERCHAN PEDRO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL VECINO

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ABAD CALVO LUIS GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERCHAN PEÑAFIEL DIANA CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE MARZO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2020

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 202-293-50011



202-293-50011

Lcd. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



[illegible]

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENCIAL DE L. 2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709526840

Nombres del ciudadano: LOPEZ VITERI JOSE EDISON



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GALARZA MOLINA EVA MARICELA

Nombres del padre: LOPEZ ARSECIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VITERI MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2020

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 206-293-49983



206-293-49983

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEFILACIÓN

N. 170952684-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ VITERI
JOSE EDISON
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENÍ CAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL VIUDO
EVA MARICELA
GALARZA MOLINA







NOTARIA
Dra. Paulina Anquiza Fajardo
QUITO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E444414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ ARSECO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-01-31
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-31









CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 M
CÉDULA M

0012 - 308
CÉDULA M

1709526840
CÉDULA M

LOPEZ VITERI JOSE EDISON
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARRÓQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1





ELECCIONES
SECCIONALES Y ESPECIALES
2019

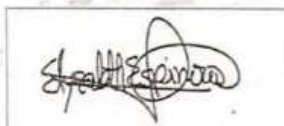
CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRY



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714298088

Nombres del ciudadano: ESPINOZA LOPEZ NORMA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHEFF

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOZA ROBERTO SANTIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ NORMA GUDNARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ENERO DE 2020

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 201-293-50064



201-293-50064

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y COPIACIÓN

171429808-8

CEDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ESPINOZA LOPEZ
NORMA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA VIOLETA
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

REGISTRACIÓN
NACIONALIDAD
ESPINOZA ROBERTO SANTIAGO
APellidos y Nombres de la madre
LOPEZ NORMA GUADALUPE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-05-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-04

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHIEF

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA
C97
4444444444

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA 301
0005 - 348 CERTIFICADO IN
1714298088 CEDULA IN

ESPINOZA LOPEZ NORMA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 4

ELECCIONES
SECCIONALES Y CDCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Paulina Espinoza
F. PRESIDENTA/E DE LA JRY

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en _____ (día(s) antecede, es) FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentada para este electoral acto se queda devuelto al interesado.

Quito, a _____ 2020

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000093679



20201701006000231

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006000231

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2020, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701037P00319

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ VITERI JOSE EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709526840
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANAHEIMSP SNACK PRODUCTS CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P02292

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

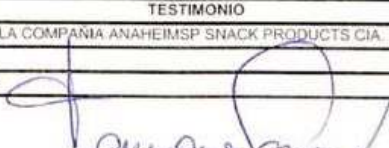
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701006000231

MATRIZ	
FECHA:	24 DE ENERO DEL 2020, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-01-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701037P00319

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ VITERI JOSE EDISON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1709526840
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ANAHEIMSP SNACK PRODUCTS CIA. LTDA. ICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P02292


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta, cantón Quito



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.



RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada ANAHEIMSP SNACK PRODUCTS CIA. LTDA., celebrada el nueve de mayo de dos mil dieciseis, ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, de la cesión de ciento setenta y seis participaciones que otorgan José Mauricio Vásquez Espinoza y Pedro Javier Abad Merchán a favor de José Edison López Viteri y Norma Elizabeth Espinoza López, celebrada ante la doctora Paulina Auquilla Fonseca, Notaria Trigésima Séptima del cantón Quito, el dieciséis de enero de dos mil veinte, que antecede. Quito, a veinte y cuatro de enero de dos mil veinte.



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del Cantón Quito



TRÁMITE NÚMERO: 8756



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6882
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3415
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /16/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANAHEIMSP SNACK PRODUCTS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JOSE MAURICIO VASQUEZ ESPINOZA TRANSFIERE 132 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO JOSE EDISON LOPEZ VITERI; EL CEDENTE PEDRO JAVIER ABAD MERCHAN CEDE 43 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO JOSE EDISON LOPEZ VITERI Y 1 PARTICIPACIÓN A FAVOR DE LA CESIONARIA NORMA ELIZABETH ESPINOZA LOPEZ.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2116 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103